

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 1700

MELIPILLA, 29 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Artículo 10 N°7, letra E) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°14, de fecha 27 de Mayo de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°357, de fecha 28 de Mayo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa con el Proveedor OSVALDO CATALAN HERRADA Rut:14.491.741-3, por la presentación del artista "Lalo Catalan", quien actuara el día 30 de Mayo de 2015 en el día del Patrimonio que se realizara en la Plaza de Armas de Melipilla desde las 19:00 horas, el valor de la presentación es de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) más IVA.

- En caso de lluvia, terremoto u otra calamidad, la actuación se efectuara en otra fecha, la que se determinara en común acuerdo entre el contratante y el contratado.
- Se debe incluir una cláusula indemnizatoria en caso de la no presentación del artista.
- El pago será efectuado el día del evento previa función.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la contratación directa, según la Ley de Compras N°19886 y su reglamento, artículo 10 N°7, letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-08-011 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Director de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
CGA/ABS/JCH/DGO/mpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA